

Acta Número: Veintinueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Veintisiete de Octubre de dos mil Veintiuno, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Protección Civil. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV. Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, que celebrarían por una parte el Instituto de Desarrollo Regional y

Municipal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, "EL INDERM", y por la otra el Municipio de Progreso, Yucatán. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al primer punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el tercer punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa, que celebrarían por una parte el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, representado en este acto por el Mtro. Ángel David Valdez Jiménez, en su carácter de Director General, a quien en lo sucesivo se denominará "EL INDERM", y por la otra el Municipio de Progreso, Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi y el Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente del Ayuntamiento de esa Localidad, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL MUNICIPIO", a quienes cuando actúen de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente convenio consiste en establecer las bases y criterios de coordinación y colaboración administrativa sobre las cuales "LAS PARTES" realizarán acciones conjuntas para

impulsar el desarrollo integral del Municipio. Por su parte, “EL INDERM” se obliga y compromete, dentro del marco legal aplicable a proporcionar información y capacitación a “EL MUNICIPIO” para hacer más eficiente su función pública en las materias que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación: - - - - -

- A) Elaboración y Actualización De Marco Normativo Municipal (Reglamentos);
- B) Gaceta Municipal;
- C) Interpretación De Normas Jurídicas;
- D) Planeación Y Gestión Basada En Resultados;
- E) Prestación De Servicios Públicos;
- F) Captación Y Administración De Recursos Financieros;
- G) Programa Guía Consultiva Para El Desarrollo; Y
- H) Las Demás Que Acuerden Las Partes.

Después de un análisis detallado, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, TEC. Roger Antonio Gómez Ortegón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe.- - - - -

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica

Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

Rubrica

Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.
Secretario Municipal.

Rubrica

L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e
integrante de la Comisión de Atención a la
Diversidad

Rubrica

Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

Rubrica

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

Rubrica

M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

Rubrica

Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Prevención del Delito e Imagen Urbana

Rubrica

Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

Rubrica

Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica

C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veintisiete de Octubre del año 2021.